

Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A. CONDOMINIO LOS PIMIENTOS otorgado el 31 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-

Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-

Repertorio Nro: 3256 - 2023.-

Santiago, 03 de Abril de 2023.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456878410.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456878410.- .-

CUR Nro: F110-123456878410.-

Pag: 1/7

Firmado digitalmente por:PATRICIO RABY BENAVENTE Fecha: 03.04.2023 16:53 Razón: Notario Titular Ubicación: Santiago

Pag: 1/1

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 5992453 -

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

2

3

5

1 0

11

1.2

13

14

15

16

17

18

19

20

23

24

25

2.5

27

2.8

29

REPERTORIO N°3256-2023

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCIÓN

CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

CONDOMINIO LOS PIMIENTOS

Santiago de Chile, a treinta y uno de Εn Marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, RABY BENAVENTE, PATRICIO Abogado, Notario Titular de la Quinta Notaría Público, domicilio e n Gertrudis con Santiago, Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que a solicitud del estudio Alcaino Abogados SpA, comparece ante mí, don ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS, chileno, casado, empleado, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos guion cinco, quién me setenta y tres solicitado le protocolice y dé copia, previa Libro Repertorio, de еl su anotación en denominado: BASES DE PROMOCIÓN documento CHILE S.A. CONSORCIO HABITACIONAL DΕ CONDOMINIO LOS PIMIENTOS, todo lo cual consta de dos hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del mes de Marzo bajo el número trescientos cuarenta y nueve guion dos mil veintitrés. - En comprobante y previa fe. lectura firma el compareciente.-Doy



Pag: 2/7



30

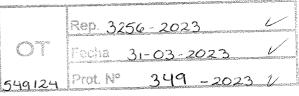
Pag: 3/7

ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS



Certificado Verifique valid http://www.foja





CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A

CONDOMINIO LOS PIMIENTOS

PRIMERO: PROMOCIÓN.

Por el presente instrumento, **CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.**, sociedad del giro inmobiliario, Rol Único Tributario Nº 76.886.670-8, debidamente representada por CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 12.192.837-K y por FRANCISCO VALDIVIA BARROS, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 16.210.513-2, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte Nº 130, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; establece los términos y condiciones de la promoción "**Bono pie**", que se llevará a cabo únicamente para las unidades vendibles del Condominio Los Pimientos, que se emplaza en el Lote 3 de la manzana número 1 que surgió del loteo del Lote ML E-17 originado a su vez en el loteo denominado "Etapa Uno Ciudad Parque Bicentenario", comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, del proyecto inmobiliario "Proyecto San Alberto de Cerrillos" (la "<u>Promoción</u>").

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- 2.1. Consorcio Habitacional de Chile S.A. llevará a cabo la presente Promoción para aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, y consistirá en un descuento especial ascendente al 10% del precio de venta del inmueble, el cuál será aplicado al momento de firmar la escritura de compraventa respectiva.
- **2.2.** Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por *descuento,* la imputación a la cuota contado ya pagada conforme a la promesa de compraventa.

TERCERO: BENEFICIARIOS.

Sólo serán Beneficiarios de la presente Promoción, las siguientes personas naturales (el "Beneficiario" o la "Beneficiaria") que suscriban con Consorcio Habitacional de Chile S.A. una promesa de compraventa respecto a inmuebles del Condominio Los Pimientos entre los días 30 de marzo y 30 junio de 2023, suscribiendo adicionalmente un pagaré por el monto de hasta un 10% total del *precio del* inmueble, con ánimo de novar a fin de aplicar el descuento señalado.

CUARTO: CONDICIONES.

- **4.1.** Para que la Promoción se materialice, será necesario que el Beneficiario (i) suscriba con Consorcio Habitacional de Chile S.A. un contrato de promesa de compraventa entre 30 marzo y 30 junio de 2023 respecto de las unidades vendibles del Condominio Los Pimientos del Proyecto San Alberto de Cerrillos, siendo obligatorio adquirir cada departamento conjuntamente con una bodega más el derecho de uso y goce exclusivo de un estacionamiento del mismo condominio; (ii) se suscriba un pagaré por el promitente comprador por el 10% del precio del inmueble, con ánimo de novar a fin de aplicar el descuento señalado; (iii) que se suscriba la escritura de compraventa prometida en el plazo máximo de 60 días desde la celebración de la promesa de compraventa; y (iv) que se pague la totalidad del saldo de precio por el Beneficiario directamente con fondos propios y/o por una entidad financiera mediante un crédito hipotecario.
- **4.2.** El Beneficiario debe declarar expresamente y por escrito, adherir pura y simplemente a la presente Promoción.
- **4.3.** Este beneficio sólo será aplicable únicamente respecto de contratos de promesa de compraventa que se celebren directamente con Consorcio Habitacional de Chile S.A. como propietario primer vendedor.
- **4.4.** Al momento de celebrar la compraventa prometida, tendrá lugar el descuento el que se materializará mediante la restitución del pagaré al Beneficiario, quien deberá suscribir el documento que de cuenta de dicho descuento. En ningún caso Consorcio Habitacional de Chile S.A. hará entrega de una devolución material de dinero al Beneficiario, si no, que se realizará respecto al monto del pie adeudado y declarado en el pagaré ya suscrito.





Pag: 5/7



QUINTO: VIGENCIA.

Las presentes bases tendrán vigencia entre los días 30 marzo y 30 de junio de 2023 o hasta la venta de la totalidad de las unidades del Condominio Los Pimientos, lo que ocurra primero.

SEXTO: EXCLUSIÓN.

- **6.1.** La Promoción no será aplicable a quienes actúen como intermediarios en las operaciones de compraventa y actos preparatorios respecto de las unidades del Proyecto San Alberto de Cerrillos.
- **6.2.** La Promoción no es acumulable con otras promociones vigentes, y sólo será aplicable una única vez por unidad del Proyecto San Alberto de Cerrillos, sin importar el número de promitentes compradores o compradores que suscriban el contrato de respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente esta promoción podrá ser acumulable con pago del 10% del precio del inmueble en 24 cuotas conforme a las bases de promoción "Pie en 24 cuotas" protocolizadas con esta misma fecha y Notaría, con un máximo entre ambas promociones de un 20% del precio del inmueble.

OCTAVO: DECLARACIÓN.

Consorcio Habitacional de Chile S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, e incluso cancelar y poner término a la presente Promoción, en cualquier momento.

NOVENO: PERSONERÍA.

La personería de los representantes de Consorcio Habitacional de Chile S.A. consta en las escrituras públicas de fecha 7 de abril de 2014 y 16 de junio de 2020, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente.

CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES pp. CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

FRANCISCO VALDIVIA BARROS pp. CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.





Pag: 7/7





Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A. CONDOMINIO LOS PIMIENTOS otorgado el 31 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-

Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-

Repertorio Nro: 3257 - 2023 .-

Santiago, 03 de Abril de 2023.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456878412.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456878412.- .-

CUR Nro: F110-123456878412.-

Pag: 1/7

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 5992453 -

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

REPERTORIO N°3257-2023

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCIÓN

CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

CONDOMINIO LOS PIMIENTOS

Santiago de Chile, a treinta y uno d e del año dos mil veintitrés, ante mí, PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario de la Quinta Notaría Titular Público. domicilio en Gertrudis Santiago, con Echenique número treinta, Oficina treinta y Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que a solicitud del estudio Alcaino Abogados SpA, comparece ante mí, don ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS, chileno, casado, empleado, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula de identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres guion cinco, quién mе solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, PROMOCIÓN BASES DE denominado: documento CHILE CONSORCIO HABITACIONAL DΕ S.A. CONDOMINIO LOS PIMIENTOS, todo lo cual consta dos hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del mes de Marzo bajo el número trescientos cincuenta guion dos mil lectura veintitrés. - En comprobante y previ firma el compareciente. - Doy



10

12

13

14

15

17

18

19

21

22

23

26

27

23

3 0

Pag: 2/7



terificado Nº 123456878412 Verifique validez en http://www.fojas.cl 1
2
3
4 ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS
5

NO

2 3 Pag: 3/7



BASES DE PROMOCIÓN

CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

CONDOMINIO LOS PIMIENTOS

PRIMERO: PROMOCIÓN.

Por el presente instrumento, **CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.**, sociedad del giro inmobiliario, Rol Único Tributario Nº 76.886.670-8, debidamente representada por CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 12.192.837-K y por FRANCISCO VALDIVIA BARROS, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 16.210.513-2, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte Nº 130, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; establece los términos y condiciones de la promoción "**Pie en 24 cuotas**", que se llevará a cabo únicamente para las unidades vendibles del Condominio Los Pimientos, que se emplaza en el Lote 3 de la manzana número 1 que surgió del loteo del Lote ML E-17 originado a su vez en el loteo denominado "Etapa Uno Ciudad Parque Bicentenario", comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, del proyecto inmobiliario "Proyecto San Alberto de Cerrillos" (la "<u>Promoción</u>").

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- 2.1. Consorcio Habitacional de Chile S.A. llevará a cabo la presente Promoción para aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, y consistirá en la posibilidad de pagar el 10% del precio de venta del inmueble en un plazo de hasta 24 meses contado desde la celebración de la promesa de compraventa respectiva, siempre previa preaprobación financiera por parte de Consorcio Habitacional de Chile S.A.
- **2.2.** Para los efectos de las presentes bases, el *pago en cuotas* se entenderá aquel efectuado exclusivamente con tarjetas de crédito mastercard, visa, sistema pago one pay, Transbank y otros similares al momento de suscripción de la promesa de compraventa o mediante la suscripción, conjuntamente con la promesa de compraventa, de un pagaré en cuotas en pesos por el monto respectivo y la entrega en ese acto de la totalidad de los cheques que correspondan para facilitar el pago de cada cuota. Dicho pagaré deberá ser suscrito también por un aval y/o codeudor solidario, conjuntamente, en la misma oportunidad, quien deberá cumplir los mismos requisitos financieros del Beneficiario.

TERCERO: BENEFICIARIOS.

Sólo serán Beneficiarios de la presente Promoción, las siguientes personas naturales preaprobadas financieramente por Consorcio Habitacional de Chile S.A. (el "Beneficiario" o la "Beneficiaria") que suscriban con éste una promesa de compraventa respecto de inmuebles del Condominio Los Pimientos entre los días 30 marzo y 30 junio de 2023, y pagando el 10% del precio del inmueble en cuotas en la forma señalada en el párrafo 2.2. precedente.

CUARTO: CONDICIONES.

- **4.1.** Para que la Promoción se materialice, será necesario que el Beneficiario (i) sea preaprobado financieramente por Consorcio Habitacional de Chile S.A. mediante la documentación que al efecto se requerirá al momento de postulación; (ii) que suscriba con Consorcio Habitacional de Chile S.A. un contrato de promesa de compraventa entre 30 marzo y 30 junio de 2023 respecto de las unidades vendibles del Condominio Los Pimientos del Proyecto San Alberto de Cerrillos, siendo obligatorio adquirir cada departamento conjuntamente con una bodega más el derecho de uso y goce exclusivo sobre un estacionamiento del mismo condominio; (iii) se pague hasta un 10% del precio del inmueble en la forma señalada en las cláusulas anteriores; (iv) que se suscriba la escritura de compraventa prometida en el plazo máximo de 60 días desde la celebración de la promesa de compraventa; y (v) que se pague la totalidad del saldo de precio por el Beneficiario directamente con fondos propios y/o por una entidad financiera mediante un crédito hipotecario al momento de celebrar la compraventa definitiva.
- **4.2.** El Beneficiario debe declarar expresamente y por escrito, adherir pura y simplemente a la presente Promoción.





Pag: 5/7



- **4.3.** Este beneficio sólo será aplicable únicamente respecto de contratos de promesa de compraventa que se celebren directamente con Consorcio Habitacional de Chile S.A. como propietario primer vendedor.
- **4.4.** Al momento de materializar el descuento, el Beneficiario deberá suscribir por instrumento privado, el correspondiente finiquito de esta promoción.

QUINTO: VIGENCIA.

Las presentes bases tendrán vigencia entre los días 30 marzo y 30 junio de 2023 o hasta la venta de la totalidad de las unidades del Condominio Los Pimientos, lo que ocurra primero.

SEXTO: FINIQUITO.

La materialización del beneficio se realizará en la misma fecha de la firma del contrato de compraventa por el Beneficiario y se deberá suscribir un finiquito respecto del mismo.

SÉPTIMO: EXCLUSIÓN.

- **7.1.** La Promoción no será aplicable a quienes actúen como intermediarios en las operaciones de compraventa y actos preparatorios respecto de las unidades del Proyecto San Alberto de Cerrillos.
- **7.2.** La Promoción no es acumulable con otras promociones vigentes, y sólo será aplicable una única vez por unidad del Proyecto San Alberto de Cerrillos, sin importar el número de promitentes compradores o compradores que suscriban el contrato de respectivo.

OCTAVO: DECLARACIÓN.

Consorcio Habitacional de Chile S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, e incluso cancelar y poner término a la presente Promoción, en cualquier momento.

NOVENO: PERSONERÍA.

La personería de los representantes de Consorcio Habitacional de Chile S.A. consta en las escrituras públicas de fecha 7 de abril de 2014 y 16 de junio de 2020, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente.

CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES pp. CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

FRANCISCO VALDIVIA BARROS

pp. CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

Pag: 7/7





Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A. CONDOMINIO LOS PIMIENTOS otorgado el 31 de Marzo de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-

Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-

Repertorio Nro: 3255 - 2023 --

Santiago, 03 de Abril de 2023.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456878411.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456878411.- .-

CUR Nro: F110-123456878411.-

Pag: 1/7

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 5992453 -

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

2

3

10

11

13

14

15

17

18

19

20

22

2.3

24

25

2 6

27

28

29

30

REPERTORIO N°3255-2023

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES DE PROMOCIÓN

CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

CONDOMINIO LOS PIMIENTOS

Santiago de Chile, a treinta uno de Εn del año dos mil veintitrés, ante mí, RABY BENAVENTE, Abogado, Notario PATRICIO de la Quinta Notaría Público, Titular domicilio e n Gertrudis con Santiago, Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, CERTIFICO: Que a solicitud del estudio Alcaino Abogados SpA, comparece ante mí, don ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLALOBOS, chileno, casado, empleado, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula identidad número quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres quion cinco, quién me solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, PROMOCIÓN denominado: BASES DΕ documento DΕ CHILE S.A. HABITACIONAL CONSORCIO CONDOMINIO LOS PIMIENTOS, todo lo cual consta de dos hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del mes de Marzo bajo el número trescientos cuarenta y ocho guion dos mil veintitrés. - En comprobante y previa Doy fe. lectura firma el compare



Pag: 2/7



Pag: 3/7

BASES DE PROMOCIÓN

CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A

CONDOMINIO LOS PIMIENTOS

PRIMERO: PROMOCIÓN.

Por el presente instrumento, **CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.**, sociedad del giro inmobiliario, Rol Único Tributario Nº 76.886.670-8, debidamente representada por CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 12.192.837-K y por FRANCISCO VALDIVIA BARROS, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad número 16.210.513-2, todos domiciliados en Avenida El Bosque Norte Nº 130, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; establece los términos y condiciones de la promoción "**Arriendo con opción de compra**", que se llevará a cabo únicamente para las unidades vendibles del Condominio Los Pimientos, que se emplaza en el Lote 3 de la manzana número 1 que surgió del loteo del Lote ML E-17 originado a su vez en el loteo denominado "Etapa Uno Ciudad Parque Bicentenario", comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, del proyecto inmobiliario "Proyecto San Alberto de Cerrillos" (la "<u>Promoción</u>").

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- 2.1. Consorcio Habitacional de Chile S.A. llevará a cabo la presente Promoción para aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, y consistirá en la posibilidad de suscribir un contrato de arrendamiento con opción de compra a un plazo máximo de 24 meses contado desde la suscripción del referido contrato, siempre previa preaprobación financiera por parte de Consorcio Habitacional de Chile S.A..
- 2.2. Para los efectos de las presentes bases, el pago de rentas de arrendamiento se imputará siempre a un valor máximo de 20% del precio del inmueble, a pagar al momento de suscripción de la compraventa respectiva.

TERCERO: BENEFICIARIOS.

Sólo serán Beneficiarios de la presente Promoción, las siguientes personas naturales (el "<u>Beneficiario</u>" o la "<u>Beneficiaria</u>") que, previamente preaprobadas financieramente por Consorcio Habitacional de Chile S.A., suscriban con éste un contrato de arrendamiento con opción de compra respecto a inmuebles del Condominio Los Pimientos entre los días 30 marzo de 2023 y 30 de junio de 2023.

En el caso que exista mora o simple retardo por parte del Beneficiario o la Beneficiaria en el pago de una renta de arrendamiento, perderá automáticamente su calidad de tal, no siendo aplicable esta Promoción, debiendo restituir el inmueble en perfecto estado de conservación y sin derecho a reembolso.

CUARTO: CONDICIONES.

4.1. Para que la Promoción se materialice, será necesario que el Beneficiario (i) sea preaprobado financieramente por Consorcio Habitacional de Chile S.A. mediante la documentación requerida a tal efecto al momento de postulación; (ii) que suscriba con Consorcio Habitacional de Chile S.A. un contrato de arrendamiento con opción de compra entre los días 30 de marzo de 2023 y 30 de junio de 2023, por un plazo máximo de 24 meses respecto de unidades vendibles del Condominio Los Pimientos del Proyecto San Alberto de Cerrillos, cuya renta será fijada en Unidades de Fomento, debiendo además pagarse una garantía equivalente a un mes de arriendo, siendo obligatorio adquirir cada departamento conjuntamente con una bodega más el derecho de uso y goce exclusivo sobre un estacionamiento del mismo condominio; (iii) se haya pagado la totalidad de las rentas de arrendamiento, sin atraso en ninguna de ellas; (vi) que se ejerza la opción de compra y se suscriba la escritura de compraventa prometida en el plazo máximo de 24 meses desde la celebración del contrato de arrendamiento señalado; y (v) que se pague la totalidad del saldo de precio por el Beneficiario directamente con fondos propios y/o por una entidad financiera mediante un crédito hipotecario.

En el caso que no se ejerza la opción de compra, no se restituirán las rentas pagadas, y el inmueble arrendado deberá ser restituido en perfecto estado de conservación.

4.2. El Beneficiario debe declarar expresamente y por escrito, adherir pura y simplemente a la presente Promoción.





Pag: 5/7



- **4.3.** Este beneficio sólo será aplicable únicamente respecto de contratos de arrendamiento con opción de compra que se celebren directamente con Consorcio Habitacional de Chile S.A. como propietario primer vendedor.
- **4.4.** Al momento de celebrar el contrato de arrendamiento con opción de compra, el Beneficiario deberá suscribir por instrumento privado, el correspondiente finiquito de esta promoción.

QUINTO: VIGENCIA.

Las presentes bases tendrán vigencia entre los días 30 marzo y 30 junio de 2023 o hasta la venta de la totalidad de las unidades del Condominio Los Pimientos, lo que ocurra primero.

SEXTO: EXCLUSIÓN.

- **6.1.** La Promoción no será aplicable a quienes actúen como intermediarios en las operaciones de compraventa y actos preparatorios respecto de las unidades del Proyecto San Alberto de Cerrillos.
- **6.2**. La Promoción no es acumulable con otras promociones vigentes, y sólo será aplicable una única vez por unidad del Proyecto San Alberto de Cerrillos, sin importar el número de promitentes compradores o compradores que suscriban el contrato de respectivo.

SÉPTIMO: DECLARACIÓN.

Consorcio Habitacional de Chile S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, e incluso cancelar y poner término a la presente Promoción, en cualquier momento.

OCTAVO: PERSONERÍA.

La personería de los representantes de Consorcio Habitacional de Chile S.A. consta en las escrituras públicas de fecha 7 de abril de 2014 y 16 de junio de 2020, todas ellas otorgadas en la Notaría de Santiago de Patricio Raby Benavente.

CRISTHIAN AQUEVEQUE TORRES pp. CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

ag: 6/7



FRANCISCO VALDIVIA BARROS
pp. CONSORCIO HABITACIONAL DE CHILE S.A.

Pag: 7/7

